

Expediente: 2660/25

Carátula: CETROGAR S.A C/ VERA MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CETROGAR S.A, -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VERA, MARIA FLORENCIA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2660/25



H106038939251

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CETROGAR S.A c/ VERA MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2660/25

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 06/02/2026 12:22

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transférase de la cuenta judicial N° 562209603423988, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0940099878-8 de titularidad de la parte actora Cetrogar S.A., CUIT 30-59284574-8, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 158724.94 a través de la Plataforma BIE.- NAR 2660/25

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.